



Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.**

En el año del Rey nuestro S^{or} y mayor del Ayun-
tamiento de esta M^{or} y M^{or} Ciudad de Lorca
do y se que en el Cavildo celebrado en el día de la
fecha en vista de la Orden que antecede se acor-
do lo siguiente

Acuerdo Itaviendose visto en este Ayuntamiento
una Orden q^e comunica el Ex^{mo} S^{or} Dⁿ Antonio
Cornel Secretario de Estado y del despacho de la Pue-
bla con fecha de veinte y ocho de diciembre pro-
ximo a la Suprema Junta de Gobierno de Murcia
quien la pasa a esta Ciudad por medio de su Pre-
sidente el Ex^{mo} S^{or} Marques de Villafraanca y lo
veter en diez del presente mes, relativa a que se con-
te toda Correspondencia con Madrid por estar
ocupado y dominado por el Enemigo; Acordo
quedar entendido y que se guarde y cumpla su
contenido

Corresponde con su Original que queda en el li-
bro Capitular conuente a que me remito y en fe
de ello pongo el presente que firmo en esta
dicha Ciudad de Lorca a catorre de Enero de
mil ochocientos y nueve

gn^o Vilvaio Pavez

Mandado

